



Competencia CCC 4326/2025/1/CS1

N.N. s/ incidente de competencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de marzo de 2026

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá continuar conociendo en las actuaciones el Juzgado de Garantías n° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el que se le remitirá. Hágase saber al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 30.